



INFORME FINAL CONTRATO SASI-2024-0547

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ASI COMO LAS ACTIVIDADES CONEXAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, PARA LA VIGENCIA 2024.

Que el contratista SERVICE HUMAN HEALTH, tiene las siguientes obligaciones especificas:

- 1. Ejecutar el objeto y demás obligaciones del contrato de conformidad en alcance del objeto, especificaciones, anexo técnico, pliego de condiciones y demás documentos que hagan parte del contrato.

Conforme a esta obligación, se ha ejecutado todas las obligaciones de conformidad al objeto, especificaciones, anexo técnico, pliego de condiciones y los documentos que hacen parte del contrato No. SASI-2024-0547.

- 2. El contratista en cumplimiento del objeto contractual y su alcance deberá suministrar al Municipio de Sopó, los reactivos, insumos, equipos y dispositivos médicos, conforme a las especificaciones técnicas, calidades, cantidades y demás aspectos atinentes a los mismos.

Se ha suministrado al Municipio de Sopó, los reactivos, insumos, equipos y dispositivos médicos, conforme a las especificaciones técnicas, calidades, cantidades y demás aspectos atinentes a los mismos.

- 3. Entregar en el almacén de la Municipio de Sopó, los reactivos, insumos, equipos y dispositivos médicos en las cantidades y con las especificaciones técnicas contenidas en el presente estudio y en los pliegos de condiciones del proceso de contratación y ofrecidos en su propuesta.

Que el día 28 de enero de 2025, en cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en la invitación publica, se entregaron los siguientes bienes y servicios relacionados conforme a remisión No. 136 a continuación.

ELEMENTOS E INSUMOS	CANTIDADES
Nevera isotermica con cierre hermético para el transporte de vacunas capacidad de 22,5 lts avalada por la oms para el transporte transitorio de vacunas con certificado PQS	2
Nevera Isotérmica con tapa con capacidad de 32 litros, con tapa de cierre hermético y asas de transporte.	4
Reactivo para medición de cloro residual cl2-1 para el fotometro visocolor- macherey nagel x 150 test. Margen de medida: <0.1; 0.1; 0.2; 0.3; 0.4; 0.6;0.9; 1.2; 2.0 mg/l.	4
Reactivo para medición de Ph Para el fotometro Visocolor®ECO Macherey- Nagel. Expiración mínima a dos años. Frasco * 150 Nanofix	4
Suministro de Reactivos para medición de pH y Cl2 (cloro libre) del fotometro referencia MILWAKEE MARTIN INSTRUMENTS Expiración mínima a dos años.	4
Azul de metileno X kilo	4
Pertiga captura de perros largo 1,50cm	1
MEDIDOR PORTATIL DE COMPUESTOS POLARES DE GRASAS Y ACEITES con accesorios, certificado de calibración y garantía de 2 años	1
POTENCIOMETRO portatil/ phmetro portátil con rango de medición de ph - 2/16 rango de mV: -1000/1000 y compensación automática de temperatura de 0/90 °C.	1
Realizar la calibración por laboratorio acreditado por la ONAC. De equipo fotómetro portátil de referencia MACHELEY - NAGEL PF-3 versión A en las variables de pH en rango de -2. A 16 y certificación d	1
Calibración de controlador o programador DANFOSS de los equipos de refrigeración	2



calibración termohigrómetro de pared bajo norma técnica ISO 9001 en rangos de 0 a 45° C	6
Mantenimiento preventivo y ajuste de termómetro electrónico TH299	3
Pilas plásticas de refrigeración relleno con agua. Dimensiones 14,5*27,5*2,5 cm	2
Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo fotómetro referencia MACHELEY - NAGEL PF-3 versión A. Incluido ajuste, se requiere entrega informe del mantenimiento	1
Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo del equipo fotómetro referencia fotómetro MILWAKEE MARTIN INSTRUMENTS. Incluido ajuste, se requiere entrega informe.	1
Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo de pH metro EZDO con entrega de informe del mantenimiento.	1
Calibración de termómetros infrarrojos digitales marca Steren. bajo norma técnica ISO 9001 EN - 18°c- Y 65 °C	1
Mantenimiento y Calibración certificada por laboratorio acreditado por la ONAC de Termometro electronico TH300 bajo norma tecnica ISO 9001 en rango de 0 a 64°C	1
Calibración de lactodensímetro en rango de Temperatura de 20°C y rango de densidad de 1,015-1,040	1
Calibración de refractómetro en rango de 0 a 90	1
Mantenimiento correctivo de termómetro electrónico TH300	1

4. Los Reactivos de físicoquímico y Medios de Cultivo deberán tener un periodo de vencimiento mínimo de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega.

Se entregan reactivos conforme a la ficha técnica.

5. Los Reactivos de Salud Humana deberán tener un periodo de vencimiento mínimo de nueve (9) meses contados a partir de la fecha de entrega.

Los insumos entregados cumplen con los requerimientos sobre el periodo de vencimiento realizados por la entidad.

6. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas entregando certificados de calidad, Certificados de aprobación de los diferentes Medios (Agar y Caldos) de cultivos descritos en el pliego por alguna de las siguientes metodologías: ISO, AOAC, ICMSF, al momento de la entrega de los bienes que lo ameriten, al almacén de la secretaria de Salud de Sopó.

Se cumple con lo requerido en ficha técnica.

7. Cambiar inmediatamente los elementos defectuosos por otros en perfectas condiciones, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en la Ley y en el presente contrato.

No se requirieron cambios por parte de la entidad.

8. Los equipos deberán tener garantía mínima de un (1) año, además el contratista deberá: Realizar la instalación de los equipos además de capacitar al personal del laboratorio para el adecuado funcionamiento de estos.

Se cumple con los requerimientos establecidos por la entidad en esta obligación.

9. Garantizar que dichos equipos deben cumplir con los estándares de calidad.

Los equipos cumplen con los estándares de calidad.

10. Proveer el mantenimiento de los bienes y repuestos que ella cobije e incluya, durante el término de la garantía sin costo adicional y por el periodo útil de los mismos bienes.



Se cumple con el mantenimiento de los bienes y repuestos que ello cobije, durante el término de la garantía como se señala en esta obligación.

11. . Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de laboratorio suministrados. Para esto el contratista deberá entregar reguladores de voltaje a cada uno de los equipos.

Se garantiza el correcto funcionamiento de los equipos de laboratorio suministrados y la entrega de los reguladores solicitados por la entidad.

12. Garantizar y entregar las certificaciones de calidad según las normas que rige para cada equipo.

Se entregan las certificaciones de calidad correspondientes para cada equipo.

13. Garantizar que todos los bienes ofrecidos deben ser tecnología aprobada para su uso.

Todos los bienes ofrecidos cuentan con tecnología aprobada para su uso.

14. Garantizar que los equipos sean de tecnología actual y reconocida.

Se garantiza que todos los equipos cumplen con estándares actuales y reconocidos.

15. Garantizar y cumplir con que todos los equipos tengan los accesorios originales para su normal funcionamiento.

Todos los equipos cuentan con los accesorios originales para su correcto funcionamiento conforme a lo requerido por la entidad en la invitación pública.

16. Se deberá garantizar que los elementos a adquirir cumplan con aspectos como catálogos, manuales de funcionamiento, garantías de calidad del producto, cartas de propiedad y demás documentos necesarios e inherentes a la clase de suministro. Así como entregar los documentos técnicos originales: catálogos y/o fichas del fabricante, para cada uno de los ítems propuestos (se puede anexar manuales y demás documentos técnicos originales del fabricante).

Se garantiza que para cada uno de los ítems propuestos se entregan los documentos técnicos originales mencionados por la entidad.

17. El contratista deberá entregar la garantía y/o documento de calidad de los equipos, expedida por el fabricante o representante de ventas o comercializador, la cual debe ser como mínimo de un (01) año. Cada equipo en su ficha técnica debe contener el plazo de la garantía a otorgar por cada uno de ellos.

Los equipos cuentan con lo requerido por la entidad conforme a lo requerido en la ficha técnica.

18. Los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este proceso de selección serán asumidos por el proponente y no tendrán un costo adicional al valor establecido en la propuesta.

El contratista asume los gastos y costos del transporte.

19. Acreditar mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante legal, el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales) y los parafiscales (Cajas de compensación, Sena, ICBF) de sus empleados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.



Se presento la acreditación correspondiente de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

20. No ceder ni subcontratar el presente contrato sin la autorización previa y escrita de la Gobernación de Bolívar.

No se cederá ni subcontratará el presente contrato.

21. Atender las recomendaciones y sugerencias del Supervisor del Contrato.

Como contratistas hemos atendido las recomendaciones y sugerencias de la supervisora del contrato.

22. Atender y cumplir con las condiciones y recomendaciones exigidas por el supervisor del contrato.

Se ha atendido y cumplido lo exigido por la supervisora del contrato.

23. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato.

Hemos mantenido la reserva profesional sobre la información suministrada por la entidad durante la ejecución del contrato.

24. Las contenidas en la Ley 80 de 1993, en cuanto a sus derechos y deberes.

Se cumple con lo establecido en esta obligación.

25. Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto contractual.

El contratista asume las obligaciones que se desprendan del contrato No. SASI-2024-0547

Cordialmente,

WILSON LEONIDAS MORA LOPEZ

C.C. 79.494.557

Representante Legal

SHH SERVICE HUMAN HEALTH SAS.

NIT: 900922945-6